

Quito, 30 de Octubre del 2012

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD

De mi consideración:

Yo, Arturo Eduardo Dávila Bond, Representante Legal de DBOND C.A con RUC 1791354419001 y No. expediente 85463 cumpliendo con los requisitos de ley, de acuerdo a su requerimiento de actualización de datos, adjunto los siguientes documentos:

- Copia simple de Nombramiento del Representante Legal
- Copia cédula de identidad del Representante Legal
- Copia papeleta de votación del Representante Legal
- Copia planilla de luz a nombre de la compañía
- Copia del RUC

A la vez autorizo, a la Sra. Isabel Dávila y/o Dr. Milton Subía Almeida, para presentar la documentación adjunta y a realizar los trámites que fueren necesarios para cumplir con este requisito.

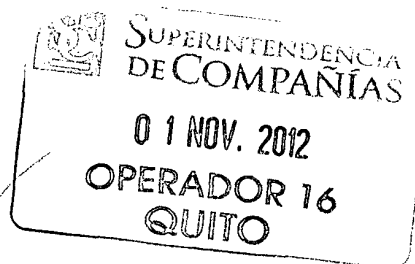
Adicionalmente están autorizados a presentar la Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad para la obtención de la nueva clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular y en espera de sus gratas noticias.

Atentamente,

DAVILA & BOND C.A

Ing. Eduardo Dávila
GERENTE
DBOND C.A



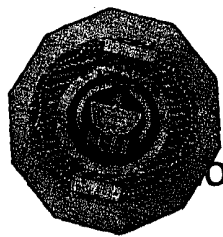
G.R.

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles treinta y uno de octubre del año dos mil doce, a las quince horas, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece el señor Arturo Eduardo Dávila Bond, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA D & BOND C.A., conforme la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número: 170376446-2, con el objeto de reconocer sus firma y rúbrica estampadas al pie del Documento Privado, que antecede.- Al efecto instruido por mi sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en forma jurada declara que las firma y rúbrica colocadas al pie del Documento Privado que antecede y en las que se ve: "Ilegible", son las suyas propias y las que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, el compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta notaría. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.

ARTURO EDUARDO DAVILA BOND

SUPERINTENDENTE
DE COMPAÑIAS
01 NOV. 2012
OPERADOR 16
QUITO

c.c. 170376446 2



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIA
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO